



SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12 doce horas del día 15 quince de agosto del año 2013 dos mil trece, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y firma del Acta Anterior.
- III.- Actualización del Consejo de Protección Civil Municipal y Reglamentos.
- IV.- Fiestas Patrias Techaluta 2013.
- V.- Asunto David Cortes Padilla.
- VI.- Vertedero Municipal.
- VII.- Campaña de Registros Extemporáneos de Nacimiento y Reconocimiento de Hijo y Matrimonio.
- VIII.- Convenio de Colaboración con la Universidad UNIVER.
- IX.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de agosto de 2013 dos mil trece, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leídas las actas de las sesiones numero 13 decimo tercera sesión ordinaria, misma que, previo acuerdo de los regidores, fue corregida y aumentada en su contenido, así como el acta numero 06 Sexta sesión extraordinaria, las cuales, una vez concluida su lectura, pasaron a firmadas por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión, que así lo convinieron.

TERCERO: En desahogo del tercer punto del orden del día, procedió el Presidente Municipal a hacer del conocimiento del cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento, la necesidad de actualizar y/o aprobar el **Reglamento de Protección Civil Municipal**, así como de conformar y/o actualizar el **Consejo Municipal de Protección Civil** de este municipio, para lo cual pone a consideración del cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento, el

Gabriela González Ma
 Adolfo Sanchez H
 Olivia Márquez N
 Margarita Orozco G
 Juan José Meza S
 Pedro Jacob B
 Estela Cortés E



Gabriela González Ma

Héctor Sánchez H

Olivia Márquez M

[Signature]

Marganta Orta G

Recha González

Juan José Meza S

[Signature]

Edith Cortés C

citado reglamento, así como la integración del comité, haciendo mencionando que este último será conformado en base a lo que señala el reglamento y que, de ser posible, se apegue lo más posible a las posibilidades de nuestro Municipio. Una vez que es analizado y discutido el reglamento de Protección Civil Municipal, así como la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, se somete a consideración del cuerpo de regidores mismos que, mediante votación, son aprobados por la mayoría absoluta del cuerpo de regidores, tanto el reglamento y la integración del Consejo Municipal, documentos que son anexadas por cuerda separada al presente.

CUARTO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal expuso al cuerpo de regidores la propuesta de conformación del "patronato de las Fiestas Patrias Techaluta 2013", mismo que estaría conformado por las siguientes personas: los cc. Juan José Meza Sánchez, Ismael Sanabria Cruz, Olivia Márquez Nodal, Ma. Gabriela González Manzo, Juan Ramírez García, Miguel Ángel Sedano Mundo, Gerardo Márquez Cruz, Mario Vera Neri, Mario Mejía Martínez, Héctor Cortés Cortés, José Larios Trif, Daniel García González, Ismael Rodríguez Hernández y, fungiendo como Presidente del Patronato, Sergio Velázquez Enriquez, esto con la finalidad de realizar o participar en las actividades relacionadas con las fiestas Patrias Techaluta 2013. Una vez analizada la propuesta es sometida a votación y aprobada por mayoría absoluta del cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento.

De igual manera, el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo edilicio sobre la oferta recibida de un empresario del Municipio de Tuxpán, Jalisco, oferta que va en el sentido de que el Patronato o el H. Ayuntamiento le otorgue el día 15 de Septiembre para que él organice ese día las fiestas, pero que no quiere ningún compromiso con los otros días. Una vez que es explicado y discutido, el cuerpo colegiado manifiesta que no se acepte dicha propuesta pues deja en desventaja al ayuntamiento, pues el día 15 es un buen día y no le conviene al Municipio o al Patronato otorgar a un particular la realización de la fiesta en ese día. Así también, el Presidente Municipal comentó sobre cuál sería la postura del Ayuntamiento ante el surgimiento de nuevos postores para la realización de las Fiestas, a lo que el cuerpo de regidores señala que, en caso de salir postores, el Presidente Municipal negociaría el precio de la venta de la Feria, indicándole que se ajustara a un precio de entre \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n) a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n), esto con la finalidad de obtener un ingreso seguro y que aligere al Ayuntamiento la carga de trabajo en esos días.

QUINTO.- En el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, expone al cuerpo colegiado de regidores el asunto del Sr. David Cortés Padilla, asunto que es descrito detalladamente en un documento, cuya copia tienen en su poder cada uno de los regidores y el cual es anexada por cuerda separada a esta acta; y en donde el peticionario, el Sr. David Cortés Padilla, solicita que el Municipio acepte la donación de una fracción de terreno de su propiedad y que



Gabriela González M.

Alfredo Salazar H.

Olivia Márquez N.

[Handwritten signature]

Margarita Cruz G.

[Large handwritten signature]

Rochel Jiménez B.

Edith Cortés C. Juan José Méndez S.

actualmente sirve como camino que une al fraccionamiento Pitayos del Pedregal con la calle prolongación Hidalgo Sur, en la cabecera municipal de Techaluta, a cambio de que el Ayuntamiento cubra el costo de las escrituras y con el compromiso de que él no fraccionará durante el periodo 2012-2015; documento que también contiene el compromiso del Sr. David Cortés Padilla a introducir, por su propia cuenta, los servicios requeridos en el predio de sus propiedad (agua y drenaje), cuando así lo ocupe.

Una vez que es analizado, se procede a su votación en donde, el cuerpo colegiado del Ayuntamiento, por mayoría absoluta; señalan que antes de proceder a aceptar lo solicitado, el Director de Catastro del Municipio, realice las diligencias necesarias para cerciorarse de que el peticionario cubra con todos los requisitos legales y, posteriormente, proceder a realizar lo solicitado en su escrito inicial dirigido a este H. Ayuntamiento

SEXTO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, expone al cuerpo colegiado del Ayuntamiento que en fechas recientes el C. Álvaro Flores Guzmán se acercó a él y solicita que el Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, le otorgue una cantidad de entre \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de renta anual del espacio que funge como vertedero municipal, a lo que comentan los regidores que habría que primero definir la situación legal del Ayuntamiento, para saber a quién pertenece, pues hasta donde se sabe el Ayuntamiento ha estado en posesión del mismo, desde hace aproximadamente 30 años. Así mismo, señalan de manera unánime que la cantidad solicitada por la persona, en caso de que acreditara ser el dueño, es muy elevado y que actualmente la tesorería municipal no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente inmediato a esta situación, por lo cual se inclinan a que, en caso de que comprobará su legítima propiedad, se otorgue al ayuntamiento un plazo de mínimo 3 (tres) meses para hacer frente a dicha situación.

SEPTIMO.- Del mismo modo, el C. Presidente Municipal, propone a los integrantes del H Ayuntamiento que la C. Ana Mireya Cortes García exponga lo referente a los matrimonios, y los registros extemporáneos manifiesta que sean gratuitos para la comunidad y que en la circular indica que se realicen en el mes de octubre, así mismo, se den las facilidades correspondientes a la comunidad sobre los tramites en las diferentes instituciones relacionadas con este departamento, del mismo modo el colegiado autoriza plenamente lo antes expuesto votando en su mayoría absoluta para los efectos que correspondan.

OCTAVO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, somete a la consideración y aprobación del cuerpo colegiado de regidores, la autorización del convenio con la institución de educación UNIVER, convenio que tendría como fin principal el otorgar beneficios a los habitantes del Municipio de Techaluta que elijan dicha institución como la sede para continuar con sus estudios de nivel licenciatura. Una vez que fue analizado se somete a



Gabriela González M^a

Adolfo Sánchez
Olivia Márquez N

[Handwritten signature]

Pedro García B

[Handwritten signature]

Juan José Méndez

Esther Cantillo C

Margarita Orozco G

consideración del cuerpo de los regidores, mismos que dan su autorización de manera unánime para que el Ayuntamiento, a través de los CC. Sergio Velázquez Enriquez, Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Eugenia Rosalía Martínez Ríos, Claudia Berenice Cortes leal, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretaria General y Encarga de la Hacienda Municipal, respectivamente, procedan a suscribir el citado convenio

NOVENO.- En relación a este último punto de asuntos varios el Presidente Municipal somete a consideración del cuerpo colegiado de regidores la primera modificación del presupuesto de egresos e ingresos para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, mismo que una vez analizado y discutido, es aprobado por la mayoría absoluta de los regidores.

Así mismo, y dentro del mismo punto, el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo de regidores que, el Municipio de Techaluta de Montenegro, por información proporcionada por la Hacienda Pública Municipal, ha tenido un aumento de los ingresos municipales debido a que se ha recaudado en algunos rubros una mayor cantidad de lo previsto, así como también se ha tenido mayores ingresos por participaciones, lo que conlleva a realizar la modificación del presupuesto de egresos e ingresos, antes señalados y aprobados.

2.- Como segundo punto de asuntos varios, y continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, hace del conocimiento al cuerpo de regidores que, respecto a la obra "Renovación de la Calle Niños Héroes, con concreto zampeado, incluye red de infraestructura hidráulica, en el Municipio de Techaluta (sustitución de empedrado ecológico por empedrado ahogado en concreto en color rojo oxidado y huellas de rodamiento en calles Niños Héroes, entre Lauro Montenegro y Retiro; y calle Cuauhtémoc, entre Lauro Montenegro y Niños Héroes, incluye descargas domiciliarias en la localidad de El Zapote, Municipio de Techaluta de Montenegro)" se debe emitir, en apego al artículo 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, un acuerdo en el cual el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, realizará la obra en mención mediante la modalidad de Administración Directa. En estos momentos se procede a analizar los documentos que señala el artículo 33 de la Ley de Obras Pública del Estado de Jalisco, para la emisión del citado acuerdo, mismos que a continuación se transcriben:

- I. La descripción pormenorizada de la obra a ejecutar;
- II. Los proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro;
- III. El presupuesto correspondiente;
- IV. Los datos relativos a la autorización del gasto de inversión; y
- V. La fecha de inicio y terminación de la obra.

Documentos que son anexados al presente en cuerda separada. Una vez hecho lo anterior, es sometido a consideración del cuerpo de regidores para que procedan a su votación, mismos que aprueban

Gabriela Gonzalez 14
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alicia Severin
Olivia Márquez

[Handwritten signature]

Francisco Javier Aguilar Rodríguez

Pedro Jarama B3
Juan José Méndez S
[Handwritten signature]

por mayoría absoluta la expedición del mencionado acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar

3.- Así mismo, el presidente municipal propone el asunto de las luminarias con diferentes proveedores y materiales no llegando todavía a un acuerdo definitivo respecto a ello y solo se dijo que en próximas sesiones se haría la invitación a los proveedores involucrados para que expongan su propuesta y así definir a quien se le hará la compra.

4.- El C. presidente municipal hace del conocimiento al cuerpo colegiado del Ayuntamiento sobre la situación presentada en días anteriores en donde el actual síndico municipal, el Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, no se presentó a laborar 2 (dos) días, lo que motivó que, a través del actual Director de Recursos Humanos, el C. José Larios Tril, se le remitiera un oficio donde se solicita al Síndico Municipal, justifique los días que no se presentó a laborar a este H. Ayuntamiento y, con esto, evitar sea sancionado conforme a Ley. Acto seguido, el presidente Municipal da lectura del citado oficio, así como la contestación que el síndico municipal emite al Director de Recursos Humanos del Municipio, los cuales se encuentran anexos en cuerda separa al presente acta.

Una vez concluida con la lectura de los dos documentos, el Presidente Municipal señala que el oficio de contestación del Síndico Municipal es muy agresivo hacia con el servidor público José Larios Tril y que para él no es "gracioso", como lo señala el síndico municipal en su contestación, el solicitarle una explicación por su ausencia injustificada a sus labores. Así mismo, el Presidente Municipal procede a dar lectura a un tercer documento (del cual se anexa en cuerda separada al presente acta) y en el cual se da contestación al oficio del síndico municipal y en la que cuestiona, entre otras cosas, el poco respeto presentado por el síndico municipal al momento de dar su contestación, documento que sin embargo reconoce su pleno derecho de manifestarse libremente, siempre y cuando deje a salvo el derecho de terceras personas. De igual manera, en este tercer oficio se vuelve a solicitar al síndico municipal proceda a justificar sus ausencias, para lo cual se le señala las normatividades bajo el cual un servidor público se regula y concediéndosele un plazo legal para hacer dicha justificación.

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal pide a los regidores que, en caso de que ellos lo acepten, se manifiesten a favor de que el C. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, actual síndico municipal pueda faltar las veces que sea necesario, situación que ninguno de los regidores presente comentó o acepto abiertamente, llevar a cabo.

El síndico municipal ofrece una serie de comentarios al respecto, donde destaca que acepta que tal vez su oficio si fue agresivo, por lo que solicita al C. José Larios Tril una disculpa, misma que es aceptada por el citado funcionario en esos momentos presentes.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada la sesión extraordinaria de H Ayuntamiento del día 15



quince de agosto de 2013 dos mil trece y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C.
González Manzo Gabriela	Gabriela González Ma
Javier Barragán Pedro	Pedro Javier B
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	Olivia Márquez N
Meza Sánchez Juan José	Juan José Meza S
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	Ismael Sanabria C
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A
Velázquez Enriquez Sergio	

